

tración española que deseen realizar en Francia estudios sobre materias relacionadas con las Entidades locales y sus problemas específicos.

La concesión de las becas se ajustará a las bases siguientes:

Primera.—Duración de la estancia en Francia: Seis semanas, en el último trimestre del presente año 1984. Las fechas concretas se notificarán una vez realizada la selección de becarios a que se refiere la base quinta de esta convocatoria.

Segunda.—Dotación: Las becas, que serán abonadas por el Gobierno francés, estarán dotadas con 7.500 francos franceses netos por las seis semanas, y empezarán a devengarse a partir del momento de la presentación del beneficiario en el Centro en que realizará sus estudios.

Tercera.—Solicitantes: Los solicitantes habrán de ser funcionarios de la Administración española y acreditar, mediante el oportuno examen, un adecuado conocimiento del idioma francés, hablado y escrito.

Cuarta.—Peticiones y plazo de admisión: Quienes aspiren a obtener alguna de las becas deberán dirigir su solicitud al Director del Instituto de Estudios de Administración Local antes del día 30 de abril de 1984. Las instancias deberán ser presentadas en la Secretaría General del Instituto (Santa Engracia, 7, Madrid-10), o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la instancia deberá expresarse: Cuerpo, grupo o subgrupo de funcionarios al que pertenece el solicitante, Administración en la que ejerce sus funciones, puesto de trabajo desempeñado, años de servicios y cuantos méritos y circunstancias estime conveniente el solicitante.

A las instancias deberán acompañarse los documentos acreditativos de los méritos de todo orden que hayan sido alegados, así como una Memoria o proyecto de trabajo de investigación a realizar en Francia que permita concretar el tema objeto de análisis y la específica formación del candidato para su investigación.

Quinta.—Selección: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director del Instituto designará el Tribunal llamado a juzgar sobre los méritos alegados por los aspirantes y a seleccionar a los becarios.

La selección se efectuará teniendo en cuenta el adecuado conocimiento del idioma francés, hablado y escrito (para lo cual se podrán realizar las oportunas pruebas), y la apreciación discrecional y conjunta de los siguientes méritos:

- a) Conceptuación deducida del historial administrativo de los solicitantes.
- b) Cargos obtenidos en virtud de oposición y servicios de todo orden desempeñados en la Administración Pública.
- c) Haber obtenido el premio nacional «Calvo Sotelo» o un accésit del mismo, o ser diplomado en Administración Local, o poseer títulos académicos o diplomas relacionados con el Derecho administrativo y Ciencias de la Administración.
- d) Ser autor de publicaciones originales y de verdadero mérito en materia de Derecho público, Economía, Hacienda o Régimen Local, o en cualquiera de sus ramas, o haber explicado cursos, dado lecciones o dictado conferencias sobre dichas materias.
- e) Importancia e interés del estudio a realizar en Francia.

Sexta.—Licencia por estudios: Los seleccionados deberán obtener la reglamentaria licencia por estudios.

Séptima.—Memoria expositiva del trabajo realizado: Una vez terminada la estancia en Francia, y dentro de los tres meses siguientes a su regreso a España, quienes hubieren disfrutado de los beneficios de las becas que se convocan deberán presentar en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto una Memoria expositiva del trabajo realizado que refleje los conocimientos adquiridos sobre el tema y de acuerdo con el esquema propuesto. El incumplimiento de esta obligación comportará la devolución de las cantidades percibidas.

Madrid, 30 de marzo de 1984.—El Director del Instituto, Luciano Parejo Alfonso.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8933

(Continuación.)

ACUERDO de 6 de abril de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia. (Continuación.)

De conformidad con lo previsto en la disposición común segunda de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria de 20 de julio de 1983, seguidamente, como anexo, se hacen públicas las listas de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de estas pruebas selectivas, concediendo a los que se consideren perjudicados el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial

del Estado», para que puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Quienes figuren excluidos bajo las denominaciones «Documentación incompleta» y «No requisitos turno 2» deberán acompañar a sus reclamaciones todos los documentos exigidos para concurrir por el turno restringido entre interinos.

A los efectos oportunos se hace constar que los opositores correspondientes a la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca aparecen relacionados a continuación de los de Albacete, mientras que los de la Audiencia Territorial de Bilbao figuran en último lugar, a continuación de los de Valencia.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico-Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA DE MALLORCA

TURNO LIBRE
ADMITIDOS

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
16750	MDS SIOTUS, MARIA GRACIA	41494460
29500	MADAL, ANGELOMEL, JUAN	41363290
21286	MAYERO GOMEZ, ANIBES	43015382
28741	NICOLAS FORT, MARGARITA	42993976
33290	NIETO BEZMOSO, APROBACION	6538742
40022	ORABOON PALMA, NIGUEL	42982819
43129	OLIVER ALDABAY, FRANCISCO JAVIER	43025598
29504	OLIVER BARCELONA, S. ANSELMO	72209837
10885	OLIVER BASTARD, MARIA ANTONIA	42714566
14231	OLIVER BAS, MARIA	42932204
27244	OLIVER SALLERAS, ANDELA CATALINA	78200078
799	OLLETA SELLO, ELIA	2224832
21240	OLNEPO BUTLER, LOYOLA	35023478
28211	ONERARA GOROSTEYU, JOSE IGNACIO	13732992
29550	ORTIGA HERNANDEZ, MARIA LUIZ	41333008
42236	ORTIZ PORTELA, MARIA TERESA	43004784
2172	ORTIZ PORTELA, NIGUEL RAMON	42949824
20764	ORTIZ URBINA HERNANDEZ, JAVIER JOAQUIN	43004514
22125	OTALBA GIMENEZ, ANGELES	42952825
28040	PABLO BORRAS, ANSALA	35018129
18499	PALACIOS NATUTE, MARIA JESUS	16531703
2933	PALET GENOVART, MARIA MAGDALENA	43019971
2731	PALLICER SIMES, ROSALIA	41492840
41750	PALMER POL, MARIA ESCOBEDO	41354379
21202	PALMER RODRIGUEZ, CATALINA	43023435
29258	PALOMERO RIVAS, MARIA CARMEN	34021887
21055	PALOU NUÑOZ, ENRIQUE ANTONIO	43016506
25425	PALOU RAMON, ANA	42983176
2278	PARDU BERGAS, JOSE NIGUEL	42987252
28211	PARDU BIEGA, ANTONIO	43014078
27134	PARERA FERNANDEZ, JOSE	5222403
21740	PASCUA LOZANO, EUGENIO	22207687
16133	PASCUAL ARDOR, MARGARITA	43018013
27497	PASCUAL BUTIERREZ, MARIA ESTHER	9710465
28211	PASCUAL PULIDO, MARIA DOLORES	43014887
24771	PASCUAL RICA, JUAN	43006253
7806	PASCUAL SEGUI, CARLOS	43024078
18799	PATERAS SERRA, NIGUEL	43013088
18139	PERDADO HANCHO, MARIA DEL SABADO	42737986
29207	PERO JUAN, JUAN CARLOS	46050779
29716	PERRICER MARGUET, RAFAEL JAVIER	43059074
29224	PERA MALO, ANA ISABEL	18011403
27423	PEREA DE LA TORRE, JESUS	42944343
2899	PERELLO BOSCH, RAFAEL	43007125
7907	PERELLO NOCERAS, MAGDALENA	41395031
29207	PEREZ AQUILERA, CARLOS	43017483
9879	PEREZ CORTES, RAMON	42796652
9937	PEREZ FERNANDEZ, ANA ISABEL	36047892
28493	PEREZ MUÑOZ, MATEVIDAD	18409279
20460	PEREZ TREJO, ANTONIO	80019270
29207	PEREZ DE LEIZO, CONCEPCION HERCIBO	15914210
3508	PERONA CASTRO, JUAN	42964631
20214	PICO OLIVER, CIPRIANO	41394422
13926	PICO PONS, VICTORIA	42962971
9870	PICORNELL VIVES, BARBARA	43012129
21248	PICORNELL VIVES, FRANCISCA MARIA	43056402
2171	PINERAS PUJOL, MARTA	43026870
11776	PINTO SUBIRAS, CONCEPCION	43037749
29799	PITA FELIPE, JESUS NIGUEL	42794062
27	PLANAS SALAS, RAFAEL VALENTIN DE	43058527
21207	PLANAS SUAREZ, R. CARMEN	43018452
4210	PLANAS SANJOL, MARGARITA	42924205
14126	PLONER MORAGUES, MARTINA CARMEN	41561751
8212	POL MARTI, ANTONIO	78201477
3985	POL MESQUIDA, MARGARITA	18214848
29207	PONS FERNANDEZ HERRERA, RICARDO	24169744
26710	PONS BARCELONA, PABLO IGNACIO	41734984
11494	PONS VIDAL, FRANCISCO JOSE LUZ	41327990
43133	PONT MUNTANER, PEDRO ANTONIO	78201631
35309	POU MOREU, MARINA	48217116
10823	PUIG BALLE, MARIA MAGDALENA	42926899
487	PUIG BIERA, MARIA	43006409
4704	PUIGSERVER CONES, FERNANDO	42997717
9976	PUIGSERVER CONES, MARIA ANGELES	43012676
7383	PUIGSERVER CONES, MELCHOR	42956889
22826	PUIGSERVER RIERA, NIGUEL ANGELES	42992628
10819	PUIGSAS HERNANDEZ, MARIA ANGELES	42928428
3509	PUJOL MULET, BARTOLOME M	43002536
21242	PUJOL TOMAS, NATEO	43019388
28096	PUZO LERIZ, ROSA M	18011821
3285	QUEADA CANTAL, NIGUEL	24169744
29778	QUETGLAS ANTONI, ANTONIO	42969328
488	QUETGLAS CABRER, JERONIMO	78205446
22072	QUETGLAS SUÑERA, CATALINA	42988278
21232	QUETGLAS SUÑERA, MARIA MAGDALENA	43022701
4829	QUEVEDO CORAS, JOSE VICENTE	43022749
2827	QUEVEDO PEREZ, ANA VICENTE	43001874
4253	QUEVEDO JUNCOSA, PILONERA	43022042
14134	QUIRYANA PUERTAS, CATALINA	43003447
27239	RABIEREZ PONS, MAGDALENA	42977619
9891	RABIES BARGUENOS, JUANA	43005334
29752	RABIES HORTA, ROSEMARY HERNANDEZ	43018148
943	RABON ALVAREZ, MARIA LUISA	43001906
4212	RABON RAMON, ANTONIA MARIA	43020842
4340	RABON DEL AÑO, MARIA ISOLTA	43024568
44705	REAL BORBACH, JOSE	42997841
2280	REAL RAMON, MARIA LUISA	42993996
39487	REAL RAMON, NIGUEL ANGELES	43047239
41064	REYDEIRO RODRIGUEZ, CARLOS	22745270
27901	REYDEIRO HERRERO, MARIA LUISA	402102
42594	REYTO GUILL, MARIA ISABEL	42958432
29689	REY ARRECEO, JUAN	42941209
40663	REY ALONSO, FRANCISCO	47202223
39479	REYNES BUJOSA, ANTONIA	42965997
24797	REY VASAZ, CLEMENTE MARIA	36959649
29205	RIZERA BASTARD, LORENZO	42969256
2006	RIZERA LLIBRE, JUAN ANTONIO	43013513
2519	RIZERA PARRACORONA, ENRIQUE	43000460
21232	RIZERA PONS, GUILLERMO	43022072
18620	RIZO ROCA, BARTOLOME	43031184
35736	RIO SEGURA, MARIA SALVADOR DEL	36919746
27516	RIPOLL RIE, MARGARITA	42993996
2050	RISERTE BARCELONA, JOSE CARLOS DE LOS	43019463
45126	RIZORT CABELLAS, JAIME	42999407
14804	RIZORT SELABERT, JUANA	42950963

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
3973	RIVERA GOMEZ, FRANCISCO XAVIER	32017978
12147	RIVERO MALINA, ROBERTO	371995
45100	ROCA CARRERA, ANTONIA	63026731
45123	RODRIGUEZ CASAS, ANGEL	43010628
34521	RODRIGUEZ CASTRO, MARIA CARMEN	42958114
4203	RODRIGUEZ CAUPEL, MARIA JESUS	43013489
34952	ROIG ANDREU, RAMON	43010428
237	ROMERO LEON, ANTONIO	75441237
9092	ROMERO RULLAN, OLIMPIA	83317448
9076	ROSSELLÓ CAPELLO, ISABEL	43018107
1976	ROSSELLÓ ESTEBELLAS, JOAN	78204231
12	ROSSELLÓ SANDANS, MARIA DOLORES	43019158
22901	ROSSELLÓ XITENIS, ROSALBA	43007823
340	ROSDOL, NUNY, JUANA	42995493
3548	ROTEG CRISP, FRANCISCO ALICIA	43008448
7268	ROTEG FONT, GUILLERMO	43009039
29783	ROTEG RICO, MARTINA	43020779
3137	ROBERT TOMAS, MARIA ANTONIA	42993233
45227	RUBIO LOSA, MARIA ANTONIA	4932712
3534	SABATER ESPANES, PEDRO	42001633
1439	SABZ GARCIA, ALFONSO	63035099
37802	SAGANAO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	43010423
14190	SAGRERA PICORNELL, FRANCISCA	72025940
45103	SANABUJELLO GARCIA, VICTOR JOSE	42992209
21239	SALAMANCA RIPOLL, MARGARITA	43024513
30111	SALAS BUSTARD, JUANA	42949233
12426	SALAS PELCERON, JOSE JOSE	43019158
27548	SALCEDO FERNANDEZ, IRENE	22480528
27628	SALLERAS ROSSELLÓ, MARIA ISABEL	42972193
32999	SALLERAS VICENS, MARCEL SEBASTIAN	42987581
74253	SALOM ESTEVA, N MAGDALENA	41381378
7506	SALORD GUATTA, BARBARA	41390687
1679	SANCHEZ RODRIGUEZ, N CONCEPCION	42992501
2719	SANCHEZ VARGO, MARIA CONCEPCION	43032748
30212	SANCHEZ ZANON, MARIA CARMEN	19644433
32688	SANCHEZ TORRELO, MARIA ANTONIA	43007704
19748	SANCHEZ ROSSELLO, MARIA DE GRACIA	42996337
12201	SANTAMARIA AVELL, VENANCIO MARIAL	41401447
9182	SANTANA COLLEZAS, MANUEL	42993083
16134	SANTANDREU ALBERT, BARTOLOME	43019158
4506	SANZ BARRANCO, FELIPE	34746304
1317	SASTRE ARBORE, JUAN RAMON	42980400
45109	SASTRE BELTRAN, JOAN	42982281
4514	SASTRE COLL, ANTONIA	42991424
5881	SASTRE GARCIA, ANTONIA	41401447
45122	SEGUI LLIBAN, GUENDALINA MARIA	42995541
3510	SEGUI MORLA, SANTIAMA	43013084
3972	SEGURA GARCIA, MARIA MERCEDES	42998200
1144	SERRA ROIG, N DEL CARMEN	43015213
1645	SERRA ASUNCION, N	41401447
45098	SERRA CASANOVAS, MARIA MAGDALENA	41401447
28692	SERRA GUARDIOLA, MARGARITA	42985294
19093	SERRA MUNTANER, FRANCISCA	41396358
32038	SERRA PATELLAS, PEDRO	78189853
37943	SERRA SALON, FRANCISCA	41401447
6711	SEVILLA MONGE, MARIA ISABEL	43019158
14232	SEVILLA OCANA, N NIEVES	42997728
490	SIMO GUILLAMEY, CATALINA	43027109
7518	SIMO OLIVER, MARIA	42954438
10268	SIMONEY SIMONEY, FRANCISCA MARGARITA	78203049
30292	SINYES ORTIZ, MARIA GRACIA	41494444
12332	SINYES TUDURI, FRANCISCA	42998282
3134	SOCIES PERELLO, TERESA	42973230
3282	SOLLIVILLAS MORELL, MARIA ISNACIA	43002219
26756	SORIA PERE, JUAN MIGUEL	3034316
7502	SOTON LAG, SAMUEL	42982774
30207	SUAD PASCUAL, BERNAT	42947531
496	TABERNEA ADOVER, GUILLERMO	41383497
16233	TAMBO CIREL, N VICTORIA	17189791
21036	TALLER LEVELL, ANA MARIA	43023633
21056	TALLER LLULL, FRANCISCA	42994237
5752	TENA CABRERA, ANTONIO	42930402
27474	TERCEDO GRASA, ANA ISABEL	17153129
6204	TERRAZA NIE, JAIME	41343302
24373	TIGOLAT COLL, JULIAN	41014088
12732	TIZON RODRIGUEZ, JOSE MARIA	74213932
14043	TOMAS REDONDO, ROSA MARIA	41373994
4257	TORANDELL GOST, ANTONIO	43018458
18294	TORRENS MORRO, JUAN	42983067
3008	TORRENS POL, JUAN	42948071
354	TORRES BURAN, FRANCISCO JAVIER	42984176
5796	TORRES RINAS, BARTOLOME	42994978
7726	TUGONES AMADOR, MARIA NIEVES	43007183
31029	TUR ALONSO, MARIA VICTORIA	41444899
28108	TUR OLLA, BENITA	41443062
19682	UREA GARCIA, CANDIDA MARTA	42940407
45109	UTIEL GONZALEZ, MARIA CARMEN	43019158
26461	UTRILLA RESA, JOAQUIN	42999223
16121	VALDEARAS SOLER, MANUEL JOSE	43001773
9900	VALERO MARTI, ANTONIA	43023249
9873	VALERO MARTI, MARIA SALUD	43003296
13205	VALLE VALENCIA, EDUARDO DEL	27178886
27203	VALLEJO CHAVARR, BEGOÑA	72253729
3687	VALLEJO MARTINEZ, RUBENIO	72640243
27079	VALLS GARCIA, FRANCISCO	30305656
39519	VANELL BARCEL, ANDREA	41389907
33043	VANELL MARTINEZ, MARZA	42924748
42718	VANQUEZ TARR, MONTSERRAT	3730437
45109	VENTY TORRELL, FRANCISCA	43020697
3512	VERA RODRIGUEZ, FRANCISCO	43023102
9878	VERA VALERA, FRANCISCO	41377944
45134	VERG MARTORELL, JUANA	42984421
29757	VICENS BOHET, ANTONIO	41399964
8404	VICH MERRUIDA, CATALINA	43003356
2989	VIDAL BURGUERA, JOAN	72204350
7440	VIDAL POO, FRANCISCA MAGDALENA	43016421
14149	VIEDRA VIEDRA, JULIA	43019008
45106	VILA PONS, CATALINA MARIA	43033224
8797	VILLANUEVA CARBONELL, MORRA DIANA	43003224
3402	VINET TORRE, MARIA CARMEN	34444744
3522	VIVES SABTE, PEDRO	41396236
13184	VIRGA MOLINO, PABLO	80023248
9406	ZARACIA BAUTISTA, JOSE MARIA	40853292
9872	ZUBILLAGA SALLERAS, EUSEBIA MARIA	43013707
402	ZUBILLAGA SALLERAS, NICOLA	43027349

(Continuad.)

ADMINISTRACION LOCAL

9072 RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cinco plazas de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Las Palmas número 60, de fecha 23 de marzo de 1984, se publica la convocatoria

para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cinco plazas de la Policía Municipal, integradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo B) de Servicios Especiales, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles a partir de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y dirigidas al señor Alcalde del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que serán presentadas en el Registro General del mismo, en horas de oficina. También podrán enviarse conforme al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A las instancias se acompañará carta de pago que acredite haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Municipal la cantidad de 1.000 pesetas.

Se hace constar que el resto de anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de edictos de la Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Puerto del Rosario, 27 de marzo de 1984.—El Alcalde, Eustaquio J. Santana Gil.—5.225-E.

9073 RESOLUCION de 3 de abril de 1984, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Asistentes Sociales para los distintos servicios de esta Diputación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 75, del pasado día 31, publica las bases y programas que regirán en este concurso-oposición.

Aparte de otras condiciones generales se requiere ser español, tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de sesenta el día que finalice el plazo de presentación de instancias y estar en posesión del título de Asistente Social.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Se presentarán en el Registro General de la Diputación, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, timbre provincial de 200 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 5 pesetas. Se unirá el justificante de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán enviarse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Con las instancias se acompañará un sobre cerrado, dentro del cual se incluirá el curriculum vitae del opositor concursante, acompañando asimismo la documentación acreditativa de los que se citen.

Los exámenes se celebrarán en la fecha que oportunamente se señalará después de transcurridos tres meses desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejemplares del «Boletín Oficial» de la provincia pueden adquirirse en la Oficina de la Administración del Boletín al precio de 40 pesetas más el importe del franqueo si ha de enviarse por correo.

Lo que se publica para general conocimiento y a los demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 3 de abril de 1984.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fontúrbel.—5 330-E.

9074 RESOLUCION de 5 de abril de 1984, de la Diputación Provincial de Orense, por la que se convocan concursos-oposiciones libres para la provisión en propiedad de plazas de Médicos en el Hospital Provincial.

Plazas que se convocan: Una plaza de Médico Jefe del Servicio de Otorrinolaringología, tres plazas de Médicos en el Servicio de Anestesiología, cuatro plazas de Médicos en el Servicio de Cuidados Intensivos, una plaza de Médico Hematólogo en el Servicio de Laboratorio, incluidas en el grupo de Administración Especial, clase de Técnicos Superiores, con índice de proporcionalidad 10, anterior coeficiente 5.

Sistema de selección: Las plazas se cubrirán mediante concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente, acompañadas de resguardo de haber abonado los derechos de examen por importe de 2.000 pesetas, título de la especialidad y justificantes de los méritos que se alegue en la fase de concurso.

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán exclusivamente en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las bases y programas se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 79, del día de la fecha, y se facilitará a los interesados.

Orense, 5 de abril de 1984.—El Presidente, Victorino Núñez Rodríguez.—5.419-E.